

La CNMC investiga a la distribuidora eléctrica del Grupo Naturgy (UFD) y a sus matrices por posibles prácticas anticompetitivas

- La compañía habría priorizado las incidencias y reclamaciones presentadas por ciertas comercializadoras entre 2021 y 2022.
- Estas prácticas afectarían al mercado de suministro eléctrico en los territorios donde UFD actúa como distribuidora.
- La CNMC inspeccionó dos sedes del Grupo Naturgy.

Madrid, 19 de junio de 2024.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) investiga a UFD Distribución Electricidad, S.A., y a sus matrices Holding Negocios Electricidad, S.A. y Naturgy Energy Group, S.A. (Grupo Naturgy) por supuestas conductas contrarias al artículo 3 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC). ([S/0013/23](#))

La compañía habría dado un trato preferente y discriminatorio a las incidencias y reclamaciones presentadas por ciertas comercializadoras entre 2021 y 2022, en detrimento de terceras comercializadoras independientes. Así, UFD podría haber falseado la libre competencia en el mercado del suministro minorista de energía eléctrica y haber incumplido la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.

Investigación

La investigación se inició a partir de una serie de denuncias contra UFD por prácticas contrarias a la LDC, y de la información reservada que llevó a cabo la Dirección de Competencia (apartado 2 del artículo 49 de la LDC). Ante la sospecha de posibles prácticas anticompetitivas, la CNMC inspeccionó dos sedes del Grupo Naturgy.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 24 meses para su instrucción y resolución.

Contenido relacionado:

- [S/0013/23](#)
- [Nota de prensa](#) (28/06/2023): La CNMC realiza varias inspecciones en las sedes de empresas relevantes del sector eléctrico por posibles prácticas anticompetitivas
- [S/0006/23](#): UFD contadores
- [Nota de prensa](#) (21/11/2023): La CNMC investiga a la distribuidora eléctrica del Grupo Naturgy (UFD) y a sus matrices por un posible abuso de posición de dominio